

DECRETO EXENTO Nº 2528

PUCON, 0 4 OCT. 2012

VIST 0 S

Lo que dispone el 1. REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) ANGELA VIVIANA FIGUEROA SANDOVAL.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

1.- Declárese en estado de Don (a) ANGELA VIVIANA FIGUEROA manifiesta a necesidad SANDOVAL, C. I. , domiciliado(a) la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 08 Planchas de zinc A C x 2.00 mts

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002 "Asistencia Social a Personas Naturales" .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE X ARCHÍVES

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/lac DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

2401.007007 30241000 - TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO. STAL AUTORIZADO

CONTROL

ALCALDE (SUB)